

De quinientos y noventa y tres de la ciudad de la  
Grado de Salceda mayor de la ciudad de la  
Pedon diez de cada uno de los diez de  
la epidemia de la zarzuela y los  
diez senores de la camara de Burgos  
de la cedula mentada y tenida en cuenta  
al otorgado y viendo se que se han  
y no dar por lo que se ha de dar  
y a presentarse en Madrid de cinco  
cho dias de cada uno de los quinientos y  
noventa y tres de la ciudad de la

*[Faint, illegible handwritten text in the left margin]*

*[Faint, illegible handwritten text in the main body of the page]*

